

# AVISO

## (1er PERÍODO VACACIONAL)

EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO EMITIDO POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA SE HACE DEL

### CONOCIMIENTO PÚBLICO

QUE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL DE QUE GOZARÁN LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE ENTE JURISDICCIONAL ES DEL

**20 AL 31 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO**

PARA REINCORPORARSE A LAS FUNCIONES ORDINARIAS EL LUNES 3 TRES DE AGOSTO DE 2020 DOS MIL VEINTE.

NO OBSTANTE LO ANTERIOR, POR DETERMINACIÓN DEL PLENO DEL TRIBUNAL, SE HABILITAN LOS DÍAS Y HORAS QUE SE CONSIDEREN NECESARIOS PARA ATENDER LOS JUICIOS CIUDADANOS QUE SE PRESENTEN, VINCULADOS CON EL DECRETO NÚMERO 286 EMITIDO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO Y PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL "EL ESTADO DE COLIMA" EL PASADO 9 DE JULIO DEL ACTUAL, ASÍ COMO PARA ATENDER LO QUE EN LO GENERAL TENGAN QUE VER CON RESOLUCIONES O ACTOS EMANADOS POR EL CONGRESO DEL ESTADO, SUS COMISIONES, O DE ALGUNO O ALGUNOS DE SUS DIPUTADOS O DIPUTADAS, EN RAZÓN DE LA IMPORTANCIA QUE IMPLICA LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA QUE DESARROLLA DICHO PODER DEL ESTADO.

EN ATENCIÓN A LO ANTERIOR, SE PONE A CONSIDERACIÓN LOS TELÉFONOS DEL FUNCIONARIO Y FUNCIONARIAS QUE ADELANTE SE INDICAN:

<b>NOMBRE</b>	<b>CARGO</b>	<b>No. DE CELULAR</b>
<b>Lic. Elías Sánchez Aguayo</b>	<b>Secretario General de Acuerdos</b>	<b>3121066247</b>
<b>Licda. Nereida Ávalos Vázquez</b>	<b>Actuaria</b>	<b>3121407050</b>
<b>Licda. Roberta Munguía Huerta</b>	<b>Actuaria</b>	<b>3121197379</b>

# **AVISO**

## **(1er PERÍODO VACACIONAL)**

POR LO QUE, CON EXCEPCIÓN ADEMÁS DE LO ACORDADO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSIDERACIÓN CUARTA DEL ACUERDO EMITIDO POR ESTE TRIBUNAL EL 17 DE JULIO DEL ACTUAL, SE SUSPENDE EL CÓMPUTO DE LOS PLAZOS Y TÉRMINOS PARA LA INTERPOSICIÓN Y SUBSTANCIACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN, COMPETENCIA DE ESTE TRIBUNAL DURANTE EL PRIMER PERÍODO VACACIONAL AL QUE SE HA REFERIDO.

SE CERTIFICA LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 283, FRACCIÓN VI, DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA Y SU CORRELATIVO 22, FRACCIÓN XIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA Y EN CUMPLIMIENTO AL MANDATO DICTADO POR EL PLENO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL LOCAL.

**ATENTAMENTE**  
**“CONSTITUCIONALIDAD Y LEGALIDAD ELECTORAL”**  
**COLIMA, COLIMA, 17 DE JULIO DE 2020**  
**EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS**

**LIC. ELÍAS SÁNCHEZ AGUAYO**